

Nº 7653

Rep. 15879 /

Compraventa.-

INVERSIONES E

INMOBILIARIA

INESPA

LIMITADA .-

FOLIO REAL Nº 76640 ===== lph =====

CHILLAN, siete de Diciembre de dos mil doce.- Por escritura pública suscrita ante el Notario de Temuco, don Jorge Elias Tadres Hales, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, don PATRICIO ALBERTO ESPARZA ANANIAS, médico cirujano, casado en régimen de sociedad conyugal con doña Violeta del Carmen González Gehren, contadora, ambos con domicilio en Avenida Prieto Norte número cuatrocientos departamento mil cuatro de la Comuna de Temuco, vendió a la sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA INESPA LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones doscientos treinta y siete mil trescientos veintisiete guión cero, representada por don Felipe Alberto Esparza González,

Propriedad del Code integato de Parces Parces de Children

soltero, ingeniero civil, cédula nacional del identidad número trece millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno guión cero, domiciliado en calle Asturias doscientos cincuenta y siete, departamento trescientos tres, de la Comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, quien compró y adquirió para sí, a través, de su representante antes individualizado, el LOTE UNO GUION B, resultante de la subdivisión del inmueble Fundo Las Delias, ubicado en la Comuna de Chillán, y que conforme al plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del año dos mil doce, tiene una superficie de veintitrés mil seiscientos veintidós coma ochenta y un metros cuadrados o dos coma trescientas sesenta y dos mil doscientos ochenta y un hectáreas y cuyos deslindes espaciales son: NORTE, en veintiuno coma noventa metros tramo veintiséis al veintisiete, con lote Uno guión A, en ciento sesenta y tres coma cincuenta y nueve metros tramo dos al tres camino a Las Mariposas camino público Chillán-Tanilvoro, en dieciocho coma cuarenta metros tramo cuatro al cinco, en dieciséis coma cero cero metros tramo ocho al nueve, en dieciséis coma cero cero metros tramo doce al trece con lote Uno guión C; SUR, en diez coma setenta y nueve metros tramo veinticinco al veinticuatro, en dieciocho coma setenta y seis metros tramo veintitrés al veintidós, en ochenta coma cuarenta y ocho metros tramo veintiuno al veinte, en cuarenta coma veintisiete metros tramo diecinueve al dieciocho, en veintisiete coma cero cero metros tramo diecisiete al dieciséis, en dieciséis coma cero

cero metros tramo quince al catorce, en dieciséis coma cero cero metros, tramo once al diez, y en dieciocho coma cuarenta metros tramo siete al seis con Lote Uno guión C; ESTE, en veinticuatro coma treinta y nueve metros tramo tres al cuatro, en dieciséis coma cero cero metros tramo cinco al seis, en ocho coma cero cero metros tramo siete al ocho, en treinta y dos coma cero cero metros tramo diez al nueve, en ocho coma cero cero metros tramo doce al once. en treinta y dos coma cero cero metros tramo catorce al trece, en once coma cero cero metros tramo dieciséis al quince, en dieciséis metros tramo dieciocho al diecisiete con Lote Uno guión C: OESTE, en dieciséis coma diez metros tramo diecinueve al veinte, en once coma cero siete metros tramo veintiuno al veintidós, en dieciséis coma cero cero metros tramo veintitrés al veinticuatro con Lote Uno guión C, en cuarenta y dos coma cero dos metros tramo veinticinco al veintiséis, con propiedad de Antonio Berrocal, en cincuenta y nueve coma cuarenta metros tramo veintisiete al dos con lote Uno guión A.- El precio de venta fue la suma de ciento ochenta millones de pesos, pagados en la forma y condiciones que indica la escritura que se inscribe.- El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 9165 número 5683 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2006.- Rol de Impuestos Internos número 3155-155, disgregado del rol matriz número 2212-235, de la comuna de Chillán, Contribuciones pagadas, no registra deuda.- Requirió don Felipe Esparza González, ya

individualizado, quien no estimó necesario firmar.-



Bol. 427226 D.\$ 390.000.-





CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 18 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ CHALLO RADO
Conservador - Archivero

Art. 402 C.O. Der.

Chillen
19 NOV. 2014

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 8622 número 7653 del Registro de Propiedad del año 2012.-.-

CHILLAN, 18 de Noviembre de 2014.-

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO CONSERVADOR A SUPLENTE CHILLAND CONSERVADOR A SUPLEMBRA CONSERVADOR A SUPLEM

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

* INVERSIONES E INMOBILIARIA INESPA LIMITADA. Por no existir anotaciones marginales a la misma que
indique su cancelación total ni parcial a esta fecha. -

CHILLAN, 18 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARATO
Conservador - Archivero

Art. 402 C.O. De T. Chillán, 1 9 NOV. 2014

ONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE

CHILLA

a Detail High on the natural of the STATE Com-

· Andre for or a sure property of the contract of the contract

DIEDHAVIO TALIASMEN A RELIA



CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN _____

Folio: 76640. -

CERTIFICADOS ******

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES, Y DE LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas 8622 número 7653 del Registro de Propiedad del año 2012. - A nombre de :

* INVERSIONES E INMOBILIARIA INESPA LIMITADA. -

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante 30 años, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Haber encontrado 1 inscripción vigente en dicho período. -

1. - Servidumbre a fojas 1121 vta. número 954 en el Registro año 2014, a favor de TRANSELEC S.A..-

> CHILLAN LUIS A. CONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero Art. 402 C.O. De T. Chillan,

1 9 NOV. 2014

Revisados igualmente, durante 30 años hasta hoy, los índices Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, por los mismos nombres y apellidos, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: NO haber encontrado inscripciones vigentes en dicho período, respecto de la referida propiedad. -



Art. 402 C.O. De T. Chillan, 1 9 NOV. 2014

Revisadasurlas inscripciones de dominio que forman los títulos de 30 años hasta hoy, de la propiedad a que se refieren los Certificados anteriores, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ruble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de litigios.-

VERO



Art. 402 C.O. Dell Chillan, 1 9 NOV. V204

BIEN FAMILIAR

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que al margen de la(s) inscripción(es) de fojas 8622 número 7653 del Registro de Propiedad del año 2012, no hay constancia a la fecha de haber sido declarado bien familiar, de conformidad a la Ley Nº 19.335.-

> ABOGAD CONSERV ARCHIVE SUPLE LUIS A. ALVARADO ONZALE Conservador archivere

Art. 402 C.O. De T.

CHILLAN, Siendo las Ø8:53 Hrs. del 18 de Noviembre de 2014. -



oppunité-anne



The state of the s